

Rey Nro. S.^o y mayor del Reyno de España
en N. y en S. Ciudad de Lorca. Doy fe: como
en el Cabildo celebrado hoy día de la fecha.
en vista del Memorial que antecede; Acon-
do la Ciudad lo siguiente

Acuerdo } A consecuencia de la pretension de José Barrie-
ly sobre que se le espone de la Receptoría de
Bulay puesta á su cargo por la deficiencia
de vienes para asegurar su importe y de may
causas que espone: Acordó la Ciudad: Infor-
men los S. S. D.^o José Diego Alburquerque
y D.^o Balentin Berlinguero Residores, y
evacuado se traiga para providenciar lo con-
beniente

Como consta y pareca de dho. acuerdo suso
invento que queda en el Libro Capitulár cor-
riente á q. me unido: Ten fe de ello cum-
pliend con lo acordado, doy el presente que
firmo en esta dha. Ciudad de Lorca á veinte y
nueve días del mes de Enero de mil ochocien-
to tres

J.^o Albaino Sante

Mundano

Informe } En cumplimiento al acuerdo que antecede sobre que
informemos á la Realidad de D.^o José Barrieli, debe
algunos puntos manifestar nos como que es poseedor de una
Hacienda en el partido de los Calderones, con diferentes